

ADJUDICANDO LA LICITACIÓN PRIVADA Nº 004/2.025.-

Victoria, Entre Ríos, 28 ABR. 2025

VISTO:

Que mediante Expediente Nº 2210/2.025, Pedido de Abastecimiento Nº 26.900/2.025 que dieran origen al Pedido de Suministro Nº 25.111/2025, se solicitó y obtuvo Reserva de Partida para la adquisición de **20.000 (veinte mil) litros de Diesel 500 tipo Evolux para vehículos autorizados, pertenecientes a la Secretaria de Planeamiento, y**

CONSIDERANDO:

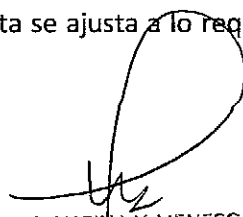
Que de acuerdo al monto a invertir y lo estipulado en la Ordenanza 2.352 se realizó una Licitación Privada que lleva el Nº 004/25, y mediante Decreto Nº 190/25 de fecha 01 de Abril de 2.025 se dispuso el llamado para la citada licitación;

Que a través de la Oficina de Compras, se enviaron invitaciones escritas y vía correo electrónico firmado digitalmente a los proveedores inscriptos en los rubros correspondientes del Registro de Proveedores Municipal, como así también se remitió archivo digital para su publicación en la página web del municipio;

Que al acto de apertura de sobres – fs.49 - llevado a cabo el día y hora previstos, se presentó una única propuesta perteneciente a la firma **Combustibles Victoria S.R.L** con domicilio en calle 25 de Mayo y Larrea de esta ciudad, quien cotiza el ítem requerido por \$ 27.380.000,00. El producto cotizado es producido por la petrolera Shell. Mantenimiento de oferta: 10 días a contar del día siguiente del acto de apertura.



Que la única propuesta se ajusta a lo requerido, en el pedido de abastecimiento que dio origen al trámite;


LIC. LUCINA Y. MENESCARDI
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Victoria

Que la oferta presentada excede la reserva inicial, por lo que se dio intervención a la Secretaria de Hacienda y la Contaduría Municipal, quienes autorizaron la ampliación de partida en un 3,01% sobre el monto establecido en la presente contratación;

Que, por lo expresado, habrá de resolverse la presente contratación en virtud de las facultades conferidas a la Presidente Municipal por el art. 107 inc. n) y u) de la Ley Pcial. Nº 10.027, y su modif. Ley Pcial Nº 10.082, dictando el Acto Administrativo pertinente; por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS:

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: APROBAR todo lo actuado en la presente Licitación Privada Nº 004/25.

ARTICULO 2º: ADJUDICAR a la firma **COMBUSTIBLES VICTORIA S.R.L.**, CUIT Nº 33-71215728-9, con domicilio en calle 25 de Mayo y Larrea de la ciudad de Victoria, Entre Ríos, la adquisición de 20.000 (veinte mil) litros de Diesel 500 Shell Evolux, por un monto de pesos **Veintisiete Millones Trescientos Ochenta Mil con 00/100 (\$27.380.000,00) IVA incluido. Producto producido por petrolera Shell. Demás condiciones de la contratación: según pliego.-**

ARTICULO 3º: Notificar a la firma adjudicataria que, en el plazo legal que estipula el Pliego de Bases y Condiciones, deberá ampliar el Depósito de Garantía al CINCO POR CIENTO (5%) del monto adjudicado y proceder a la firma del contrato;

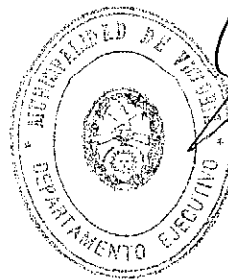
ARTÍCULO 4º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno a cargo de la Secretaría de Planeamiento.

ARTÍCULO 5º: Pasar a Secretaria Legal y Técnica, Secretaria de Hacienda y Secretaria de Planeamiento.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese y, oportunamente, archívese



LIC. LUCINA Y. MENESCARDI
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Victoria



SA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria